



DECRETO N° 3083.-I

LAJA, 06 de septiembre de 2012

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N° 112 de fecha 05 de septiembre de 2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-63-L112 correspondiente a la "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar", con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2909 de fecha 27 de agosto de 2012, que llama a licitación y aprueba bases.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 137 del 27.08.12.
- 4.- Solicitud de pedido N° 864 de fecha 16.08.12, sobre vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con vestuario para los niños y niñas integrantes de la banda escolar de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja.

**RESUELVO:**

1.-**DESESTIMENSE:** las ofertas presentadas en la Licitación ID 3736-63-L112 correspondiente a la "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar", ya que las ofertas no cumplen los requisitos de ingreso y presentación de propuestas, según lo estipulado en las bases administrativas generales y bases administrativas especiales del llamado a licitación.

2.-**PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación pública a través de portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup \*06/09/2012.-

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
- ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534308 - Fax: 534309